

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante 1,50 pesetas al mes.
 En los demás puntos trim.
 Fuera de España
 Pago adelantado
 Número suelto 10 cts.

La Unión Democrática

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, Cid, 8, segundo.—No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen.
 Todas las reclamaciones y correspondencia, al Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

REDACCIÓN:

8, Cid, 8, (piso segundo).

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN:

8, Cid, 8, (piso segundo).

Anuncios y comunicados

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado.

Número suelto, 10 céntimos

Número atrasado, 25 céntimos

Para New-York, directamente



Saldrá á últimos del corriente mes, el brik italiano de primera clase

«EMANUELE ACCAME»

capitán D. Nicolás Cipriani.

Admite carga.

Consignatario: D. Antonio Leveroni, Princesa, 12, bajos.

MEETING LIBRE-CAMBISTA

Abrióse la sesión bajo la presidencia del ex ministro de Hacienda don Laureano Figuerola, á quien acompañaban en la mesa los Sres. Ruiz Gomez, Peña Villarejo, Borrego y Gamiz Soldado, viéndose entre la concurrencia á los Sres. Rodriguez (D. Gabriel), Merelo, Pedregal, Costa, Azcárate, Morales, Diaz, Barreras, Antequera, Ruiz de Velasco, Morales, Serrano, Zapatero y García, y otras muchas personas conocidas en el mundo de la política, la banca, la ciencia, la bolsa y la industria, cuyos nombres sería prolijo enumerar.

La reunión, que al principio no era muy numerosa, fué aumentando por momentos, llegando el *meeting* á tomar gran animación.

El Sr. Figuerola, al comenzar el *meeting*, explicó su oportunidad, atribuyéndola á que un vice-presidente de la asociación, el señor ministro de Estado, ha presentado á la aprobación de las córtes, no solo el *modus vivendi*, sino la prórroga de los tratados de comercio con todas las naciones con quienes los tenemos concertados.

Dice que los libre-cambistas no son sectarios, porque esto cabe en cosas de fé, pero nunca en cosas de razón, y que, exagerados ó equivocados, defenderán con toda rectitud las ideas de la libertad mercantil.

El Sr. Cañizares se ocupa del examen que nace entre los tratados de comercio subsistentes, y el que todavía es un proyecto con Inglaterra. Su peroración se funda en datos estadísticos, y en ellos, con conocimiento de causa, se ocupa de las diferencias que resultan á favor del consumo nacional, manejando con tal soltura la elocuencia de los números que mantiene durante largo tiempo la expectación general.

Compara la primera columna del Arancel con la segunda, y demuestra los beneficios que resultan, no solamente para el consumo nacional, sino también para la industria de nuestro país.

Después expone que la producción nacional se deja arrebatar á la sombra del proteccionismo el consumo nacional, puesto que industrias extranjeras vienen á sentar sus reales

en el Principado, como lo demuestra el hecho de una sociedad extranjera, que en San Andrés del Palomar cerraba el consumo á la producción catalana, demostrando que, con la libertad mercantil, nuestra industria catalana se desarrollaría grandemente.

Termina diciendo que nos conviene el tratado para el desarrollo de la industria y el comercio catalan, y que la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas mira más que los proteccionistas por este desarrollo.

Al terminar el Sr. Cañizares su discurso, ocupa la presidencia el señor Ruiz Gomez (D. Servando).

El Sr. Zapatero y García. Después de recordar la lucha reñidísima que ha sostenido en la pasada semana en el Congreso de vinicultores, con un productor de vinos que ocultaba cautelosamente que á la par era fabricante de hierros, explica á lo que es debida la actual reacción proteccionista; indicando que así como tiempo há Inglaterra era el centro de las doctrinas libre-cambistas, Alemania lo es hoy de las teorías restrictivas.

Los proteccionistas, dice, en algunos países de Europa, han dicho que la mejor de las máquinas para competir con la producción extranjera es una buena tarifa prohibicionista; y la nación que más admira tan absurdo sistema arancelario, es los Estados Unidos.

Recuerda, con gran copia de datos lo que ha ocurrido con la protección en los Estados-Unidos, y dice que si bien es verdad que las primas artificiales de la protección á las industrias produjeron un desarrollo en algunas industrias pronto el exceso de producción arrojó una serie de quiebras que dió por lugar un aumento en un año del 37 por 100 mas que en los anteriores, y dejó sin trabajo, solo en las industrias minera y manufacturera, á 350.000 obreros.

El Sr. Pedregal es recibido con grandes aplausos, y con palabra fácil y elocuente se declara poco contento con el límite que abraza el convenio en proyecto, el cual dice, «solo acusa un triunfo para la política española.»

Con multitud de irrefutables datos demuestra que el convenio anglo-español sólo puede perjudicar á la industria alemana, que ha logrado importar artículos en nuestra patria cada año por valor de 90 millones de pesetas, mientras los exporta por menos de 10; al contrario de lo que ocurre con Inglaterra que exporta artículos de producción española por cantidades mucho mayores que las que importa.

Eligiendo como ejemplos los arroces, los trigos, los paños finos y los vinos, demuestra que el *modus vivendi* en nada perjudicará á las industrias nacionales, mientras que beneficiará á los agricultores, que constituyen la mayoría del país, y á los consumidores, que son la generalidad del país.

Elogia las industrias de vinos ganados y frutas secas, que tanta importancia tienen en el extranjero, y censura, tras razonados argumentos á los que piden protección para tales industrias, por ser contraproducente, tan contraproducente como la que se demanda para los aceites españoles, que tienen ya su natural mercado en el extranjero.

El brillantísimo discurso pronunciado por el Sr. Pedregal, ha sido extraordinariamente aplaudido, uniéndose los plácemes tributados á éste con los que la reunión tributa al señor Figuerola, que ha de sucederle en el uso de la palabra.

El Sr. Figuerola: Comienza manifestando que por ausencia de los señores Portuondo, Alvarado y Ruiz de Castañeda, va á usar de la palabra un veterano, sustituyendo á los entusiasmos de la juventud la reflexión y sangre fría de los años.

Dice que el pacto con Inglaterra no es un *modus vivendi* como era el negociado por el Sr. Ruiz Gomez, sino un tratado definitivo.

Para después de tratar de la reciprocidad, explicando lo que ocurre en esta cuestión con el siguiente ejemplo:

«Un sastre tiene un reloj descompuesto; el primero podría componerlo si era mañoso, pero hubiera tardado 15 días, por ejemplo, mientras que el relojero uno sólo, y así hubiera perdido 14 días; ocurriendo lo propio en sentido contrario, tratándose de hacer un pantalón, y esto constituye una verdadera reciprocidad de servicios.»

Veamos ahora lo que ocurre con la reciprocidad de los políticos. Hay un relojero inglés que compone los relojes muy bien, y uno alemán que es un chapuceo; pero el sastre del reloj descompuesto, porque el relojero inglés no es cliente suyo, se vá al alemán, lo cual es absurdo en la esfera particular, aunque lo veamos todos los días en la esfera política.

Esto es lo que en política se llama reciprocidad arancelaria, y por eso los gobiernos liberales, se ven obligados á deshacer por medio de tratados, lo que los reaccionarios han hecho anteriormente. En este sentido es partidaria la «Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas» de los tratados de comercio,

Catalan, añade, soy, y yo que reconozco las grandes cualidades de mis paisanos como trabajadores y económicos, conozco la obcecación en que viven.

Cataluña, recibe los trigos del Mar Negro; el algodón, de los Estados Unidos; el carbón, de Inglaterra, y toma del extranjero cuantos productos necesita como primeras materias para sus industrias; por lo tanto, sus alardes de independencia del extranjero son absurdos.

Nuestro comercio con Inglaterra representa el 27 por 100 de nuestro comercio total, y con las Repúblicas sud-americanas, sólo el 5 por 100.

No se explica, pues, cómo los catalanes proteccionistas se muestran enemigos del tratado con Inglaterra y partidarios de pactos comerciales con las Repúblicas sud-americanas.

Termina el Sr. Figuerola en medio de generales aplausos, combatiendo todos los egoísmos y todos los monopolios.

El Sr. Azcárate dice que lo que ha defendido antes y ahora en la Asociación libre cambista, lo que ha de defender en el Congreso.

Lamenta que tras tantas algaradas y tantos alardes de fuerza, no pidan la palabra los proteccionistas para defender sus aspiraciones; demuestra que los libre-cambistas no son exagerados ni utopistas, cuando se conforman con derechos del 20 y 28 por 100; y asegura que el *modus vivendi* no es como decía el Sr. Pedregal, un acto de sábia política, sino un acto puramente de sentido común.

Demuestra que Inglaterra no puede ejercer represalias contra nosotros, porque tiene su arancel general, mientras que nosotros tenemos dos columnas para las naciones convenidas, y no convenidas. No hacer concesiones á Inglaterra, dice, es obrar á mansalva y faltar á la hidalguía, porque sabemos que no ha de elevar los derechos arancelarios á los productos que importa de nuestra patria.

Prueba que un tratado de comercio no es lo mismo que un tratado de paz ó de propiedad literaria, sino que es un pacto mercantil con Inglaterra, por ejemplo, hay cuatro clases de intereses, el del productor inglés, el productor español, el del consumidor inglés y el del consumidor español.

Ahora, añade, los proteccionistas barceloneses tratan de atraerse á los castellanos; pero cree sucederá lo que la otra vez que se trató en el Congreso de la aprobación del *modus vivendi* negociado por el señor Ruiz Gomez, que se borrarán hasta las diferencias de monárquicos y re-

publicanos para quedar de un lado los diputados catalanes, y del otro el resto de los diputados de la nación.

Concluye elogiando un trabajo del Sr. Jamar, en el que se demuestra prácticamente que la protección ha perjudicado mucho al país, y que solo ha servido para que á su nombre se enriquezcan algunos fabricantes nacionales haciéndose entre sí dentro de la nación ruinosos competidores.

El Sr. *Rodriguez* (D. Gabriel) es saludado al presentarse en la tribuna con ruidosos aplausos, excita al comercio para que apoye el tratado con energía, rara contestar á las manifestaciones de Cataluña.

Dice que no está satisfecho con el actual tratado, que es peor que los negociados por el Sr. Ruiz Gomez y el Sr. Elduayen, si bien siente tener que pronunciar el nombre de este último como unido á un *modus vivendi*, porque el ex-ministro de Estado conservador negoció un *modus vivendi* con el ánimo de no cumplirle.

Recuerda lo que en Barcelona ha dicho un orador proteccionista de que había que enviar á Madrid una docena de hombres de corazón para acabar, por medio del juicio de Dios, con los libre cambistas.

Rechazando lo que se ha dicho en Barcelona respecto á las subvenciones que cobran los libre-cambistas califica una vez más de miserables á los que tal dicen, que están convencidos de lo contrario.

Hace constar que los agricultores castellanos han hecho presente poco há que el tratado anglo-español es beneficioso para sus industrias en particular, y en general para todas las que constituyen la producción española.

Combate las censuras que al nuevo tratado hacen proteccionistas y conservadores; compara el pacto de hoy con los convenios Ruiz Gomez-Morier y Elduayen-Morier; elogia las ventajas del convenio negociado por el Sr. Ruiz Gomez, que á más de las rebajas inmediatas, tenía la promesa de la reforma arancelaria en España y mayores concesiones en los vinos por parte de Inglaterra, y defiende al gobierno británico de las acusaciones infundadas que la prensa conservadora le ha dirigido, respecto á las atribuciones que tuviera, al negociar el último *modus vivendi* para reformar la escala alcohólica.

Opina que si éste se malogró, fué por presiones alemanas ejercidas sobre el jefe del Estado, de cuyo reinado entienden podemos hablar ya por pertenecer á la historia.

Hace un exámen detenido de los convenios negociados por los señores Elduayen y Ruiz Gomez con Morier, y dice que si no se aprueba el concordado por el Sr. Moret, estamos amenazados de represalias contra nuestros vinos y contra nuestros minerales.

Reseña las objeciones que han de presentarse en el Congreso y en el Senado contra el tratado, y una por una vá deshaciéndolas con hechos y cifras que arrancan aplausos de entusiasmo á la reunión, y termina haciendo votos por que avancemos

más en las reformas liberales económicas, hasta lograr el triunfo definitivo de la libertad de comercio,

Por el interés que encierra transcribimos á continuación el editorial que publicó nuestro apreciable colega *La República* y con el que estamos conformes.

LOS MUNICIPIOS

Todo el mundo sabe como viven las diputaciones provinciales y, sobre todo, como viven los Ayuntamientos. De cada ciento, pequeños y grandes, de corto y de numeroso vecindario, pobres y ricos, noventa vienen desde hace muchos años saldando sus presupuestos con gran déficit; tienen abandonados servicios tan importantes como el de las vías públicas, el de beneficencia, el de policía urbana é higiene, casi abandonada la enseñanza, sin casas consistoriales convenientes, sin hospitales adecuados á las exigencias de la humanidad, sin nada de lo que constituye el fin de la asociación en el Municipio, todo por falta de recursos. Con la venta de sus propios y, á título de propios, de otros bienes, se les arrebató un arbitrio fácil, para entregar los terrenos, las dehesas á la codiciosa especulación de los logreros, y sus fondos, á los enjuages mil, á los agios mil á que se presta una administración rutinaria, inepta é inmoral, á la administración del expediente y de la centralización, á cuyo amparo y en connivencia con ellos se agitan y viven en cada provincia y en Madrid enjambres de agentes y negociantes de toda clase.

En la inmensa mayoría de los municipios no hay realmente eso que se llama arbitrios, como los ingresos por fuentes, por mataderos, por puestos públicos, por pesas y medidas, por cementerios, construcciones, etc., etc., y no los hay, porque son imposibles, principalmente en los municipios rurales, en los municipios agrícolas, como son más de las nueve décimas partes de los de España.

Los recargos que el Estado permite sobre sus impuestos son pequeños, por lo mismo que esos impuestos exceden de cuanto la propiedad y la industria pueden soportar; por lo cual los Ayuntamientos tienen que recurrir, unos, como las capitales y demás centros, á los consumos, y otros al repartimiento vecinal; y como el Estado, como los recaudadores del Banco y los directos del gobierno dejan apurados los bolsillos del contribuyente y exhausta la propiedad, los repartimientos, principalmente, son incobrables, y los consumos vienen á ser una batalla permanente entre el defraudador y los agentes.

Se sabe como está el municipio de Madrid, el de la capital. Vive á fuerza de empréstitos, á fuerza de no pagar y á fuerza de tener desatendidos muchos servicios. Hoy mismo está en la agonía, tanto, que en otro país donde el ciudadano fuese más municipal, menos iluso, ó que esperase menos de la empleomanía, de las «gangas» públicas con que se arrui-

na al país; el estado del municipio de Madrid causaría verdadera y viva alarma.

En estas condiciones de los municipios—y muchas de ellas son también de las provincias—en estas condiciones que prueban lo ineficaz, lo funesto de la centralización, viene en la *Gaceta* una circular de la dirección de Administración local, llevando hasta la exageración, hasta el absurdo, hasta el ridículo el afán absorbente del Estado, el afán del gobierno por ejercer tiránica tutela sobre aquellas corporaciones.

En esa circular, monumento levantado al desconocimiento de la vida de nuestros municipios y á la ilusión de los hombres de Gabinete, incapaces de comprender lo que es un pueblo rural y lo que es una gran población, y afanosos de llenar páginas de la *Gaceta* con preceptos que nadie ha de cumplir, que nadie puede cumplir, sino por fórmula; en esa circular, decimos, se reglamenta al detalle la contabilidad municipal y provincial, bajo la base de la uniformidad más imposible y más disparatada, por lo tanto.

Se les señala á los Ayuntamientos la materia y el orden de los ingresos, mediante diez capítulos y cuarenta y nueve artículos, y se les fijan y enumeran los gastos mediante doce capítulos y setenta y nueve artículos. ¡Como si los Municipios no supiesen, mejor dicho como si los Municipios no tuviesen que estudiar más que Camacho para ver de donde sacar un céntimo! ¡Y como si no sintiesen sus propias necesidades! «Dinero, no consejos, necesitamos, señor director,» podrían decir los Municipios al autor de la circular.

Pero donde la circular aparece más peregrina, más primorosa, es en otros puntos. Por ejemplo, en los que prescribe los que «necesariamente» han de llevar los contadores y depositarios de fondos provinciales y municipales.

Los contadores llevarán: 1.º Libro inventario y balances; 2.º Libro diario; 3.º Libro mayor; 4.º Libro borrador de ingresos y libro idem de pagos y los demás que necesiten, encuadernados, forrados y foliados, y con «los sellos y formalidades que determinen las leyes é instrucciones.» (¿Será este el fin de la circular, es decir, el de los sellos, papel y demás habilidades de nuestros hacendistas?)

A propósito de contadores, se anuncia la creación de un cuerpo de contadores municipales, como el que ha impuesto la centralización á las provincias; esto es, un cuerpo para más aplastar á los Municipios.

Se prescribe la manera y el orden de los asientos en cada libro, por partida doble, debe, haber, etc. ni más ni menos que si el director fuese el gerente de una casa de comercio, y fuesen sus dependientes ó aun sus mercancías los Municipios.

Los depositarios, también llevarán necesariamente: 1.º Libro de caja. 2.º Libros auxiliares, y 3.º Libros de arqueología, determinándose que han de contener y cómo se han de llevar esos libros.

Luego tienen las prescripciones sobre balances y cuentas y... ¡la mar!

Todo bajo la inspección de las Diputaciones y vigilancia del gobernador, autoridades que podrán hasta multar con 150 pesetas á los Ayuntamientos que no cumplan exactamente la circular, formarles causa y destituirlos. ¿Qué t...a...l, tal?

Nada. La centralización va apretando, y nuestros políticos y nuestros hombres de administración que tan bien gobiernan á España y administran como todo el mundo sabe, van á lanzar sobre los Municipios una nube de administradores, á su imagen y semejanza. Los Municipios no tienen un céntimo ni de donde sacarlo, y si muchas trampas y necesidades; pero ya irán sabios que... los semetan más al capricho y á la explotación de la burocracia.

Esa es la descentralización que prometieron los fusionistas. En todo han sido tan fieles esos ambiciosos hipócritas.

Crónica local y general

Son importantísimas las conclusiones votadas en la última sesión del Congreso de vinicultores, que fueron las siguientes:

1.ª Presentar un proyecto de ley á las Cámaras basado en la francesa de 27 de Marzo de 1851.

2.ª Reproducir en las Cortes el proyecto de ley del Sr. Danvila sobre las marcas de fábrica, haciéndola extensiva á las marcas de comercio en general y á los productos agrícolas.

3.ª Que se pida al gobierno que por todos los medios que estén á su alcance persiga las adulteraciones de los vinos y toda elaboración que, tomando uno de los derivados de la uva ó residuos de la fabricación del vino, se expendan ó se exporten.

4.ª Formación de sindicatos vinícolas en todas las provincias, con un centro general en Madrid, para combatir las adulteraciones por todos los medios posibles, y acordar, en primer lugar, depositar las marcas de cada cosechero y comerciante que se adhiera al convenio en los ministerios de Fomento y Estado, con arreglo á la convención internacional firmada en París en 20 de Marzo de 1883, á la que se refiere este dictamen.

5.ª Establecimiento de laboratorios químicos en todas las capitales de España y en los centros vitícolas importantes, siendo obligatorio para todos los cosecheros presentar muestras de sus vinos durante cinco años, para formar la estadística de la graduación alcohólica, y del extracto seco que contengan los caldos de cada región vinícola, y á la vez puedan analizarse los vinos que se exporten.

6.ª Formar centros ó agencias comerciales en los principales puntos de importación, con muestrarios de vinos españoles con sus marcas correspondientes y tarifas de precios.

7.ª Proponer al señor ministro de Estado solicite del gobierno francés, si es posible, tenga laboratorios químicos en los principales puertos y aduanas de tierra por donde hay mayor introducción de nuestros vinos, para que verificándose los análisis sobre el terreno, sufran los menores perjuicios posibles los introductores.

8.ª Que para rehabilitar el crédito de nuestros caldos, conviene que el gobierno tome la iniciativa para proponer á todas las naciones vinícolas la reunión de un Congreso internacional para acordar las medidas generales conducentes á combatir y destruir, hasta donde sea dable, las

adulteraciones en las diferentes fases con que se presentan.»

Como se vé, las tareas del Congreso prometen no ser estériles para ese importante venero de la riqueza nacional.

Si fuera verdad que muchos propietarios de presas del agua del Sagrat, á pesar de disfrutar un gran caudal de aquel líquido, se negaran á pagar y no pagaran las 2,50 pesetas mensuales que el Ayuntamiento tiene acordado, ¿qué se diría de nuestra administración local?

Se diría lo que se dice; lo que todo el mundo repite y lo que sabe todo el mundo.

Y como las cosas del Ayuntamiento van picando en historia, es necesario que nuestros colegas tomen cartas en el asunto, á ver si entre todos ponemos en claro ciertos puntos negros.

Por nuestra parte prometemos no abandonar esta tan importante cuestión y desde luego aseguramos que no ha de faltar materia.

Y á propósito del Ayuntamiento se nos ocurre una pregunta:

Ya que al Sr. Elizaicin se le ha privado de toda acción como presidente de la comisión de ornato; ya que el señor Alcalde ha asumido en sí todo el trabajo que debiera estar en manos de tal comisión; ya que el señor Alcalde lo es todo en este sentido, ¿podríamos saber si se ha tomado el mismo acuerdo respecto á las demás comisiones?

Porque de lo contrario resultaría un interés personal, una manifestación de encono contra determinada persona, que ni se comprende ni tiene explicación.

A no ser que en ello juegue la política.

Que es muy posible.

Ayer mañana fué trasladado desde el hospital á esta cárcel de partido, el procesado Antonio Sanchez Perez (a) Morro, en carruaje al que seguía una gran muchedumbre de curiosos. Iba maniatado y con gruesos y pesados grilletes.

No es cierto como ha dicho *La Tarde* que nuestro paisano y amigo particular D. Federico Bas, gobernador de Valladolid, haya sufrido ningún incidente desgraciado en un lance personal, pues el Sr. Bas, está ligeramente indispuerto de una enfermedad común. Así lo dice un telegrama que se ha recibido en esta capital, y que hemos tenido ocasión de ver.

En la noche del martes falleció repentinamente una de las domésticas del señor inspector de la fábrica de tabacos de esta capital, que se había acostado sin la menor novedad en su salud.

El Domingo se reunieron en el Congreso los diputados de la coalición republicana, asistiendo los señores Salmerón, Lara, Pedregal, Portuondo, Muro, Azcárate Romero Gil Sanz, Villalva Hervas, Prieto y Caules, Peñalva, Lopez Castilla, Vizcarrondo y Baselga.

El Sr. Pi, no pudo asistir, según previamente había manifestado.

La minoría acordó que la dirija en sus trabajos parlamentarios el señor Pi y Margall.

Intervenir en la discusión del Mensaje consumiendo un turno en contra el señor Azcárate y hablando para alusiones el señor Salmerón.

Que el señor Portuondo anuncie una interpelación al ministro de la Guerra sobre el estado del ejército.

Intervenir en el debate que ori-

gine la proposición del señor Romero Robledo.

Los señores Labra y Pedregal, declararon su conformidad con las bases de la coalición, pero sin afiliarse á ninguno de los partidos existentes.

Según nuestras noticias, los señores brigadier gobernador militar y coronel del regimiento de infantería de Tetuan, han accedido con la galantería que siempre les distingue á los deseos manifestados por muchas señoritas de esta ciudad de que toque la banda de dicho regimiento algunas noches en el paseo de Méndez Nuñez.

En efecto, es probable que desde la semana próxima la brillante banda de música del regimiento de Tetuan, amenizará las veladas del paseo los domingos y los jueves.

Parece que la comisión de festividades del Ayuntamiento, se está ocupando de las que se han de celebrar en esta capital en el próximo mes de agosto.

Estas fiestas que han dejado de celebrarse en los dos años anteriores á causa de la epidemia revestirán este año gran aparato y brillantéz. Retretas, iluminaciones, procesiones, cucañas, regatas, etc.

Celebramos que exista este proyecto, pues siempre las fiestas de la Virgen de los Remedios han atraído á nuestra capital gran número de forasteros, cuya estancia redundará en beneficio de la misma.

Según noticias, son muchos los propietarios de terrenos del ensanche que se proponen comenzar la edificación de fincas, inmediatamente que desaparezca la vía del puerto y el terraplén de la Esplanada y calle de Luchana.

Siguen aumentando las fiebres palúdicas en la huerta de esta capital, producidas por los encharcamientos de aguas y por el estado de suciedad de los cauces.

Reiteramos nuestras súplicas á la primera autoridad de la provincia para que haga desaparecer las causas de tan grave mal.

El día 25 de Junio próximo, se inaugurará en Zaragoza una Exposición, de cuya índole pueden formar juicio nuestros lectores, por los siguientes artículos del reglamento que trascribimos para conocimiento de las personas á quienes interese:

Artículo 1.º El día 25 de Junio próximo, tendrá lugar en esta capital la solemne apertura de la segunda etapa de la Exposición Aragonesa de 1885.

Art. 2.º Serán admitidos en la Exposición:

- 1.º Todo género de estudios Memorias é invenciones que tengan relación con el objeto de la misma.
- 2.º Los productos de todas clases de las provincias de Aragón.
- 3.º Los de las demás provincias de España.
- 4.º Los productos extranjeros que se presenten.

Art. 3.º La Exposición se verificará en el local destinado al efecto en las inmediaciones de Zaragoza.

Art. 4.º Los objetos destinados á la Exposición se clasificarán en una de las seis grandes divisiones siguientes:

- 1.ª Ciencias.
- 2.ª Artes liberales.
- 3.ª Agricultura.
- 4.ª Industrias mecánicas.
- 5.ª Industrias químicas.
- 6.ª Industrias extractivas.

Cada división comprenderá las subdivisiones que se determinen en el Reglamento,

Art. 5.º Los expositores remitirán antes de 1.º de Junio una nota ú hoja de inscripción que exprese:

- 1.º Su nombre y apellido, profesión y domicilio, partido judicial y provincia.
- 2.º Nombre del establecimiento, fábrica ó finca, y del pueblo ó sitio productor.
- 3.º Premios que el interesado haya obtenido anteriormente.
- 4.º Relación circunstanciada de los objetos ó productos que quiere exponer y su precio, al pié de la localidad productora, si lo creyese conveniente. Esta relación servirá para formar el catálogo.
- 5.º Espacio necesario para su colocación, expresando las dimensiones de altura, anchura y fondo.
- 6.º Todas las observaciones que considere el expositor.
- 7.º Fecha y firma del mismo.

La Junta Directiva facilitará á todos los que lo pidan, hojas de inscripción impresas.

Los que deseen instalaciones especiales, fuera del edificio, acompañarán un croquis acotado de las instalaciones, y tanto éstos como los que necesiten fuerza motriz para el movimiento de sus máquinas, se entenderán directamente con la Junta Directiva antes de 1.º de Julio.

Para facilitar la redacción de esos datos, la Junta Directiva de la Exposición Aragonesa, imprimirá formularios, que pondrán á disposición de los expositores que lo deseen.

Las producciones que abraza la primera división, art. 4.º, podrán presentarse por medio de lemas, pero se acompañará pliego cerrado con el nombre del autor, títulos científicos, residencia y firma del mismo.

La dirección de la nota ú hoja de inscripción de que trata este artículo, deberá hacerse con este sobre:

«Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Exposición Aragonesa de 1885.—Zaragoza.

ALMANAQUE

SOL	Santo de hoy	LUNA
Sale	San Manuel	Sale
4'29m	Santo de mañana	8'20n
Pónese.	San Marco	Pónese.
7'33t.		4'29m

REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIONES ANOTADAS EN EL DIA DE AYER

	Defunciones	Nacimiento
Varones	1	1
Hembras	1	3
Total	2	4

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL

Observaciones del día 16 Junio de 1886

Barómetro	762 90
Termómetro	28.8
Viento	S.E. Brisa
Atmósfera	Despajada
Mar	Risado
Temperatura máxima del aire á la sombra	29.2
Id. mínima durante la noche	13.0
Irradiación nocturna	3.79

Reclamos

CEITES, VINOS Y LICORES.

En el acreditado establecimiento de Jaime García Moll, Paseo de Méndez Nuñez, 6, encontrará el público los mejores aceites de Biar á 18 ptas. arrobas. Los hay de igual procedencia á 16 y á 17 ptas. arrobas. Los andaluces clase superior á 15 ptas. arroba.

En cuanto á vinos de mesa, los hay de las más acreditadas bodegas de la huerta, desde 7, á 16 ptas. cántaro.

Los de Valdepeñas, Benejama y de Jerez, á precios sumamente arreglados.

En botellería de licores como es difícil enumerar la multitud de clases con que cuenta este establecimiento, se encomienda la lectura del anuncio que acompaña en el que solo se enumerar los más conocidos y acreditados. G. Paseo de Méndez Nuñez, 6.

CERVEZA

DE A. MULLER DE BRÉMEN

Esta cerveza tan recomendable por sus excelentes cualidades tónicas y digestivas y tan estimada por el público en general y los aficionados á la buena cerveza en particular, se vende al por menor en el acreditado establecimiento de Serafin Sanchez, único encargado de la venta al detall á los siguientes precios:

1 botella grande, pesetas, 1.25; 1 idem chica, pesetas, 0.90.—Princesa, 19, los choriceros extremeños.

Ultima hora

Telegramas

(De nuestro servicio particular.)

Paris 16 (6.25 t.)

4 por ciento exterior español 00.00.

Es probable que se plantee la crisis si el Senado rechaza los artículos 2.º y 4.º del proyecto de expulsión.

La actitud de la prensa extranjera y la reserva de los diplomáticos, han preocupado notablemente al gabinete Freicinet, porque hasta ahora se le consideraba como un liberal moderado y con el decreto de expulsión ha dejado muy por bajo á todos los radicales de las cámaras.

Munich 16.

Las noticias del desastroso fin del rey Luis de Baviera, ha causado en esta ciudad un vivo sentimiento, porque á pesar de sus manías, el rey Luis era muy amigo del pueblo, cuyos ruegos siempre atendía.

El gobierno se encuentra en una difícilísima situación, pues el sucesor del difunto rey, está loco como aquél.

Madrid 16 (8.30 n.)

Bolsin. — Contado, 59.15. — Fin de mes, 59.65. — Exterior, 60.00. — Amortizable, 75.95. — Cubas, 91.70. — Banco, 347.50. — Barcelona interior, 59.38. — Exterior, 59.78. — Londres, 58.31.

SENADO.

Lo unico importante en la sesión celebrada hoy por la alta cámara, es la interpelación que el marqués de Villamejor ha anunciado al señor ministro de Fomento, acerca de la morosidad con que ciertos funcionarios públicos obedecen sus órdenes de la superioridad.

—El Sr. Linares Rivas se ha separado definitivamente del partido de la Izquierda manteniéndose á honesta distancia de todos los partidos más sin nombrar nada por ahora.

Madrid 16 (2.24 m.)

Hoy publica la *Gaceta* oficial el decreto autorizando al Ministro de Marina, para presentar á las Cortes el proyecto de organización de fuerzas navales para el próximo ejercicio.

En el Congreso se reunieron ayer todos los hombres importantes de los partidos entre los cuales recordamos á los Sres. Cánovas, Sagasta, Romero Robledo, Martos, Toreno, etc. acordando que el jefe de los heterodoxos, no explique, su interpelación hasta después de terminada la discusión del Mensaje.

(Agencia Madrieña.)

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE VICENTE BOTELLA, Angeles, 14.

A. GUILLEN LOPEZ

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

QUINCALLA

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Atamantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Jaramaños. Tijeras. Cuchillos. Cucharas. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta-plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Portamonedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bufandas. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

CAMAS INGLESAS

maqueadas, de hierro y metal fino. De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

GRAN SURTIDO de ferreteria.

Premios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras.

Corraduras de puertas de calles, sala y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Á LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces, CA., IC., idem, idem, CA., CD., (marca).—Grifos meta todos números. Estañó superior, Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales.

A LOS CARPINTEROS herreros y demás oficios.

Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guilames. Tenazas. Alicatas. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Cerrajas. Trincadores. Ficheros. Sacabocados. Triángulos. Barrenas. Berbequines. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillos.

Puede devolverse todo pedido que no esté conforme con la demanda.

BARATURA

CASA DE CONFIANZA.

ALMACENES DEL LOUVRE

Calle Mayor, 12, Alicante.

MARCELO LOSADA,

PROVEEDOR DE LA SOCIEDAD ELEGANTE DE LA PROVINCIA.

ESPECIALIDAD EN CAMISAS.

PREMIADO EN MADRID, PARÍS, LONDRES. AMSTERDÁN, ETC.

ÚLTIMA NOVEDAD EN SOMBREROS EXTRANJEROS Y DEL REINO.

Gran surtido en Corbatas, Bisutería, Perfumería, Botonaduras y Afileres

El favor que el distinguido público de esta provincia viene dispensando al establecimiento del LOUVRE, 12, calle Mayor, 12, obliga á su dueño, Marcelo Losada, á facilitar el modo de que todo el mundo pueda adquirir sus confecciones, que, como tiene acreditado, son del mejor gusto y sumamente económicas. A este fin se trasladará para tomar medidas, á

TIPOGRAFIA DE VICENTE BOTELLA

ANGELES, 14.-ALICANTE

En este establecimiento se confecciona toda clase de trabajos concernientes al ramo de imprenta, sirviendo los pedidos con prontitud y economía.

BUEN GUSTO.

El que experimenta una vez nuestras confecciones, no busca otras.

JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONIALES Y DEL PAIS

AL POR MAYOR Y MENOR

enda de Ansaldo)—PLAZA DE ALFONSO XII, N.º 2—(tienda de Ansaldo Comestibles

Quesos.—Salchichon.—Chorizos.—Arroz.—Garbanzos.—Habichuelas.—Fideos.—Macarrones.—Tallines.—Sémolas.—Tapioca.—Revalenta.—Conservas de langosta.—Id. de salmon.—Id. de mortadella.—Id. de jamon.—Sardinas de Nantes.—Id. del país.—Aceitunas sevillanas.—Pepinillos.—Variantes.—Mostaza.—Galletas Viñas.—Mantecca.—Riquisimos chocolates fabricados á brazo. Los hay tambien á máquina de las más acreditadas fábricas.

Licores y Vinos

Cognac.—Ron.—Aguardiente.—Absenta.—Chartreuse.—Benedictino.—Ginebra.—Curazao.—Veinilla.—Marasquino.—Anís doble.—Jarabe cidra. Crema de Rosa.—Id. de café.—Idem de té.—Id. de naranja.—Id. de Noyó.—Jarabe horchata.—Vino Moscatel.—Id. Jerez.—Id. Málaga.—Id. Manzaniella.—Id. Vemontis.—Id. Champagne.—De todas estas bebidas hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas.

Perfumería y Drogas

Jabones.—Cosméticos.—Esencias.—Estractos.—Polvos arroz.—A un florida.—Id. Colonia.—Id. Azahar.—Idem Cananga.—Id. Barcelona.—Borlas.—Polveras.—Zarzaparrilla.—Aceite bacialao.—Sodas refrescantes.—Pastillas goma.—Incienzo.—Aceite linaza.—Bicarbonato sosa.—Cloruros.—Magnesia calcinada.—Id. Eferveciente.—Tónico oriental.—Sulfatos.

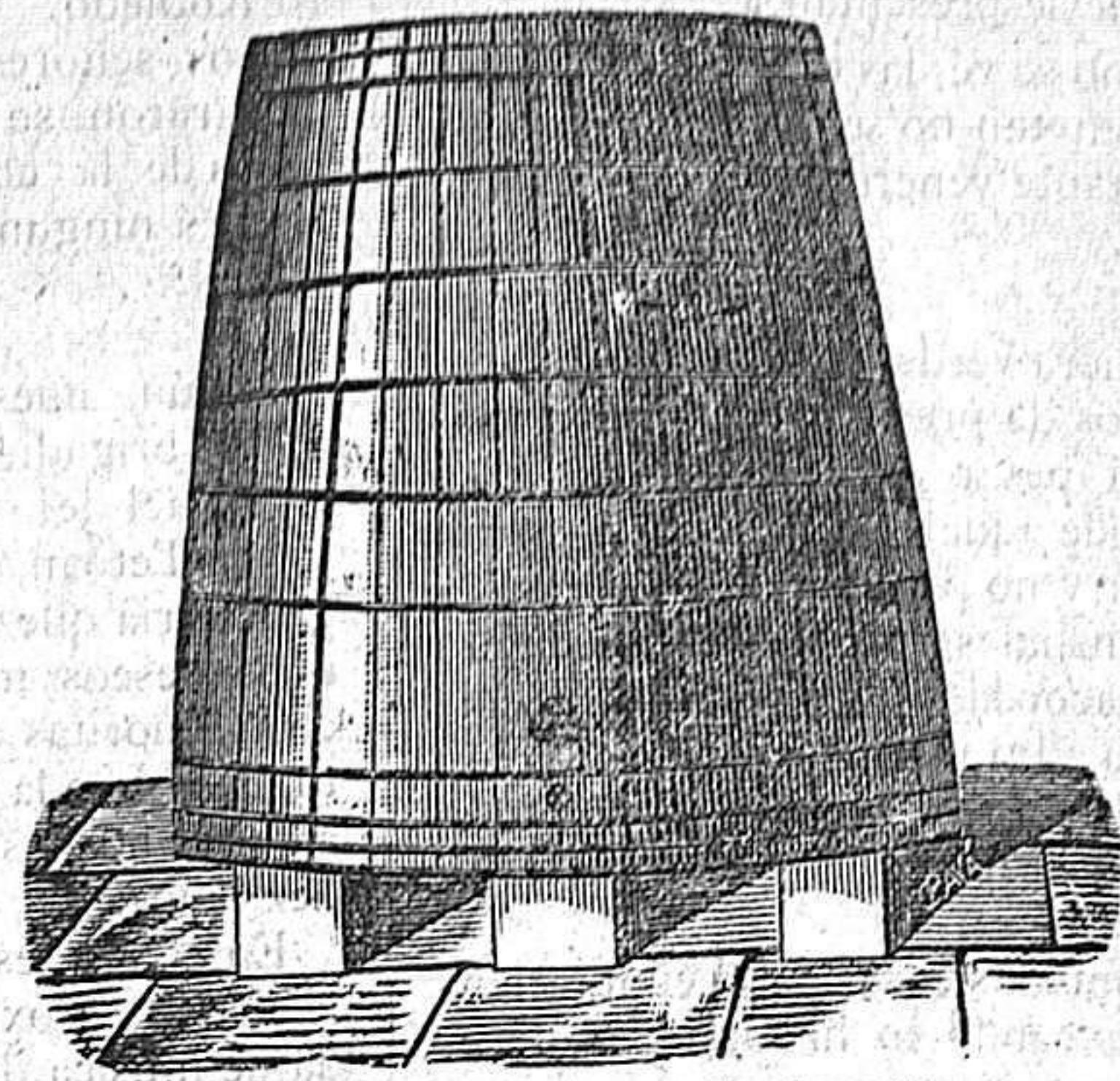
En catés y tes los hay de todas clases y precios, en elegantes botes, en paquetes y á granel.

Quincalla y Paqueteria

Punta de París.—Anzuelos.—Facas y cuchillos.—Tijeras.—Hojas lata.—Perdigones.—Plancha plomo.—Estañó en barritas.—Mechas barrenos.—Horquillas.—Corchetes y evillas.—Agujas y alfileres.—Petacas.—Botones.—Trencillas.—Algodones.—Lana suiza.—Ballenas.—Bujias y velas.—Papel y sobres.—Plumas y lapiceros.—Naipes.—Cartulinas.—Peines y batidores.

Completo surtido de carretes hilo y otra inmensidad de artículos que sería prolijo enumerar.

MANUEL TORRENT Y COMP.



CUBERIA

TONELERIA

Fudres de roble con hierro correspondiente válvula grifo y puerta listo á recibir vinos; (precio en esta). De 500 arrobas de 17 litros, pesetas 1'25 arroba.—De 400 id. id., 1'30 id.—De 300 id. id., 1'35 id.—De 200 id. id., 1'40 id.—De 150 id. idem, 1'45 id.—De 100 id. id., 1'50.

Toueles roble con hierro correspondiente y listos á recibir vinos; (precio en esta.) De 100 arrobas ó sean 150 cántaros, pesetas 0'84 cántaro y de 1'25 arroba.—De 80 id. ó sean 120 id., pesetas 0'88 cántaro y de 1'30 arroba.—De 60 id. ó sean 85 id. pesetas 0'78 cántaro y de 1'10 arroba.—De 50 id. ó sean 75 id. pesetas 0'80 cántaro y de 1'15 arroba.—De 40 id. ó sean 60 id. pesetas 0'82 cántaro y de 1'20 arroba.

Trasportes de roble construcción francesa. De 95 á 100 kilógs. p. so, y de 580 á 600 litros cabida, pesetas 38.—De 85 á 90 id. id., y de 580 á 600 id. id., pesetas 33.—De 80 á 85 id. id., y de 580 á 600 id. id., pesetas 34.—De 75 á 80 id. id., y de 580 á 600 idem id., pesetas 30.

Memioch ó bocoy, casco castaño y fondo roble, de 600 á 610 litros cabida, pesetas, 26.—Id. id. de 540 á 560 litros cabida, pesetas 25.—Id. 520 á 550 ptas. 24. Conos de pino abeto con hierro correspondiente, válvula, grifo, apurador y puerta de caoba, listo para recibir vino; (precio en esta). De 500 arrobas de 17 litros, pesetas 0,62.—De 1.000 id. id., pesetas 50.—De 1.500 id. id., pesetas 44.—De 2.000 id. id., pesetas 36.—De 3.000 id. id., pesetas 30.—De 4.000 id. id., pesetas 26.—De 4.500 id. id., pesetas 25.—De 5.000 id. id., pesetas 23.

Cubas de pino que se utilizan en varias partes de la Mancha, y que son muy útiles para los labradores que las utilizan en los sitios donde no tienen local para conos, y en poco coste almacenan y conservan sus vinos; esta clase de cubas, llevarán el hierro correspondiente, para no tener que embrear, como lo vienen haciendo hasta aquí; porque la breza siempre es perjudicial al vino. Esta clase de cubas lo mismo que los conos por su solidez y baratura son el enemigo mortal de las tinajas: los precios son sumamente baratos (y son como sigue):

Cubas de pino abeto. De 500 arrobas de 17 litros con hierro correspondiente á pesetas 70.—De 400 id. id., á pesetas 80.—De 300 id. id., á pesetas 90.—De 200 id. id., á pesetas 1.—De 100 id. id., á pesetas 1'50.

Estos precios son al contado. Haciendo giro el comprador á 8 y se cargará el quebranto y timbre. Id. id. id. á 90 días se le cargará el 2 por 100 sobre el importe. Las letras de 8 y 90 días serán aceptadas por los compradores al hacer la remesa.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: G. Formiguera y C.º, Tallers. 22, BARCELONA.

CAFÉ SUIZO

DE

MATOSI SANTIAS

Legítima cerveza de la Cruz Blanca de Santander, premiada con tres medallas de oro: único establecimiento que la sirve en esta capital. Apesar de los muchos gastos, se sirve á precios económicos ó sea caneta grande 2 ptas., idem pequeña idem., un bock 30 céntimos.

La hay tambien legítima inglesa Paleale y alemana de Bremen. Especialidad en helados y refrescos de varias clases.

Nota importante: En este establecimiento no se dan conciertos.

MANUEL DIAZ

Calle San Fernando número, 22.—Alicante.

Ofrece al público el único depósito de sal de To rreija y de todas las clases. Se vende por mayor y menor, único en su clase.

ANTES TIENDA DE SAL.

Hay sal en forma de piñas y molida de la misma clase para la mesa. Hay sal común en grano á medio grano y molida. Hay sal del pinoso arreglada eu forma de bolas y pedazos para las caballerías.

Además se vende aceite por arrobas y al detall, petróleo por cajones y al detall. Solo para la capital se sirve á domicilio.

JOSÉ LLOBREGAT

DEPÓSITO DE AZULEJOS

Calle de Calatrava núm. 14 frente á la Posada de la Balsa.

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido para la venta en comisión una partida de 400.000 losas y azulejos, que ofrece á sus numerosos parroquianos á precio de fábrica, como puede verse y son:

Losetas de Mahon de nueve duros en adelante el millar.

Baldosin Barcelona, desde 8 duros. Azulejos blancos y con dibujo, desde diez y siete pesetas el ciento

Tambien encontrará el público en este establecimiento un gran surtido de azulejos esmaltados con los más caprichosos dibujos y arabescos de la Alhambra de Granada, así como gran variedad de mosaicos, Nolla é hidráulicos, mármoles y otros muchos objetos necesarios para las obras en construcción.

Calle de Calatrava, núm. 14 frente á la Posada de la Balsa.

ZAPATERÍA

DE

RAMÓN CLAVEL

Se hacen toda clase de calzado á precios económicos.

Plaza de San Cristóbal, núm. 11.

PARA LOS NIÑOS

En la imprenta de este periódico, calle de los Angeles, núm. 14, se ha recibido un completo y variadísimo surtido de pliegos de decoraciones, bastidores, telones, y personajes para teatros, estampas que representan corridas de toros, retratos de los reyes de España, barajas de colores, soldaditos de todas clases y épocas, polichinelas y figuras de movimiento, y vidas de héroes populares como Juan Palomo, Manolito Gazquez y el Bobo de Coria.